



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS

OROPESA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 20 de mayo de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2018, 2019 y 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Oropesa, 21 de mayo de 2021.–El Presidente, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-2588